



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 361 DE

(12 JUN 2019)
Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 12 de junio de 2019, el Administrador SALVADOR BERRÍO CÁCERES, presenta renuncia al cargo de Asesor, código 105 grado 08, adscrito al Despacho del Gobernador.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Administrador SALVADOR BERRÍO CÁCERES, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.239.671 expedida en la Uvita, al cargo de Asesor, código 105 grado 08, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección General de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales con fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 12 JUN 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


ACI Cultura S./Dirección General de Talento Humano


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General

Amaya

Jul